CONTROVERSIA CONSTITUCIÓNAL 333/2023

ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo del Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo,	20780
Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste**.

Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Manifestaciones.

Visto el escrito del Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual desahoga el requerimiento formulado en proveído de trece de octubre del año en cita, por el que se le solicitó informara si ya se había emitido el decreto por el que se declaró la invalidez parcial del diverso ochocientos tres (803) o, en su caso informara la etapa del proceso legislativo en que se encontraba.

En ese sentido, hace del conocimiento que el decreto materia de la controversia constitucional al rubro indicada se encuentra en "Dictamen pendiente", hasta en tanto tenga el documento que acredite la suficiencia presupuestal para el pago del decreto referido; derivado de ello solicitó al Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos remita la información de diversas suficiencias presupuestales.

II. Requerimiento.

En atención a lo anterior, requiérase al Director Jurídico del Poder Legislativo de Morelos, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, remita a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos LVI Legislatura las documentales necesarias y colabore en las actuaciones conducentes a fin de que se pueda emitir el Decreto que declare la invalidez parcial del diverso ochocientos tres (803).

Información que deberá hacer del conocimiento de este Máximo Tribunal, adjuntando las constancias que acrediten su dicho.

Comuníquese lo anterior a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, para que, en el plazo de veinte días hábiles, informe lo relativo al avance en relación con la emisión del Decreto referido.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 333/2023

III. Apercibimiento.

Se apercibe al Director Jurídico y Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, ambos del Congreso del Estado de Morelos, que en caso de incumplir con los requerimientos antes precisados, se les **aplicará como personas físicas una multa**, en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, y en su caso, este Tribunal hará uso de las facultades que le confieren los artículos 46 y 49 de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifiquese.

Por lista y en su residencia oficial al Director Jurídico y Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, ambos del Congreso del Estado de Morelos.

En virtud que las referidas autoridades tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el despacho 1244/2025 al Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realicen las notificaciones respectivas.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir las constancias de notificación y las razones actuariales correspondientes.

Cúmplase.

Lo proveyó el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 333/2023 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 761562

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	AUOH730401HOCGRG05	certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:45:15Z / 14/11/2025T17:45:15-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma				\searrow		
	0f 9d 86 73 4d 5e 24 53 87 bf 6f 3e a9 2a 33 0	0f 40 4b 3d bf be 96 a6 e0 a7 31 8b 97 76 6f 30 7f 93 9f 0	4 99 63 2c 1e/c	b 3a 5	2 27 f0 82 bb		
	c4 38 45 51 21 e6 ef 34 f5 b6 07 77 47 b7 44 4d 18 38 3b 75 46 ab 74 80 24 95 64 03 f4 4b f1 47 00 2d 13 5c 23 d0 f6 8f d2 35 e9 c9 29 8						
	fb 1d 1c b9 8d f3 b6 ad 9a fb 0e b5 9e eb 3f f3 f4 3b b1 45 f3 83 55 23 2a 3e 08 d7 03 2e f3 bc a2 05 fa d7 3c a4 7e 57 69 23 98 50 fe 65 c						
	29 2a 81 7d 4a e6 f9 89 b3 44 44 4c 87 cf e7 fe 46 26 58 83 f6 bd de ea c6 db 0b b7 4c 8a af c3 64 98 78 f5 ae 52 f5 65 99 56 0a 73 b8 a9						
	64 05 88 d1 ee 4c 19 82 14 72 b9 a0 ba c8 1b e5 b4 c8 e2 80 37 c0 31 fd bf 99 10 e2 21 a0 b5 6d f2 aa/e1 c4 4f 02 46 ed 49 06 14 6a 12						
	67 b3 f4 fa 4e 13 ba 1c bf 9d aa 9f bb bf be 7b 22 67 ae ae 2d 6d 85 31 5d f2 70 36 83 c2 0c 3d e7 10 81 3c a8 d2 ee 14 b2 47 5c 6b 96 3						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:45:15Z/ 14/11/2025T17:45:15-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	isor de la respuesta OCSP Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	iicado OCSP 706a6620636a6633000000000000000000042ad					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	léxico) 14/11/2025T23:45:15Z / 14/11/2025T17:45:15-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	720414					
	Datos estampillados	64DDAFC68AFB76BD9288200C5217B5FEC8BF54C75	E4E402216667	6498D	02E02A9C6C		
Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del	01/	\ <i>r</i> (
	CURP	SASF820211HOCNNR06	certificado	OK	Vigente		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:24:54Z / 14/11/2025T14:24:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
		SHA512/RSA_ENCRYPTION /	Lotatao mina	OIX	Valida		
	Algoritmo SHA512/RSA_ENCRYPTION Cadena de firma						
F:							
Firma	21 99 35 e7 93 af 74 6b 88 f5 82 b4 50 c0 b4 10 25 10 36 22 77 f1 ec 63 d4 c6 94 07 54 4c 2e 41 26 23 85 9e 8e 43 64 f8 b3 64 b9 05 80 c6 bf b8 bc ee 6f 5d 92 27 df c2 22 35 a9 f4 34 79 10 f9 5c 11 7c 96 22 e4 3c 51 6b af 43 5f 2b 7a e0 33 45 ea c0 7a 82 fa 07 90 01 6b 2f						
	d0 2c 72 77 9e f0 ff 5e 0d cc bc 47 0c e7 46 0c 53 74 28 75 62 f0 90 b7 2f 45 8b 68 11 db f9 fe e7 aa 8c f7 f9 b1 8b 51 bd 06 69 b8 e9 69						
	dd 28 f9 b9 9f e7 c0 ca 1 7 58 ab ac d3 2a 37 5d 42 14 86 3b e0 17 29 69 43 1d f7 cc 5a 25 12 8d f6 78 07 38 0c 95 88 67 a4 c4 ec 16 01						
	d9 4c 7b cc fe a7 8a 34 49 cb 2e 61 37 bd 9e b6 60 c5 7e ac 8d 71 75 80 47 55 c6 86 ab 7c d2 e3 1f 37 b9 ec 85 de 85 c7 8f 50 7b c2 18						
	d8 48 ac f6 2d 92 b7/c3/27/3a 33 6c d8 ac c2 c4 50 4a 7b 7e 55 b9 75 55 fe ad 79 29 d8						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20;24:55Z / 14/11/2025T14:24:55-06:00					
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	<u> </u>				
	Emisor del certificado de QCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:24:54Z / 14/11/2025T14:24:54-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP						
	Emisor del certificado TSP						
		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	718584					

416100ABA70DE25C57EE47C0FB750DAA79DFD5FF59E2F99F764178B289B4DA9C1C22

Datos estampillados